	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MULA Región de Murcia	REF:Inf16_P00022_ BAREMACIONES	FECHA: 09/05/16	HOJA Nº 1 de 2
		EXPEDIENTE CONTRATO BAR-CAFETERIA ESTACION DE AUTOBUSES		
INFORMANTE INGENIERO TECNICO O.P.MUNICIPAL				
ASUNTO: BAREMACION DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE MULA.				

INFORME:

Con fecha 29 de abril de 2.016 se procede, en el despacho de la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento a la apertura de las ofertas presentadas para la adjudicación del servicio de bar- cafetería de la estación de autobuses de Mula, resultando que las ofertas presentadas corresponden a:

	nº registro entradá	CANON ANUAL ofertado
MARIA DOLORES ANDÚJAR NICOLAS E ISIDRO FERNÁNDEZ CHUECOS	2612	1.500,00 €
MARIA DIAGO CAMPOS	2695	1.200,00 €
SEBASTIÁN GARCÍA LÓPEZ	2701	2.000,00 €
ANA BELÉN PASTOR GARCÍA	2745	1.500,00 €
ANTONIO MONTORO DEL BAÑO	2748	756,00 €
JUAN FRANCISCO ORTEGA FERNANDEZ	2765	2.000,00 €


En fechas posteriores se entrega al que suscribe la documentación presentada por los licitadores al objeto de efectuar la baremación correspondiente con arreglo al Pliego de Condiciones aprobado para la contratación de Bar- Cafetería de la Estación de Autobuses de Mula por procedimiento negociado sin publicidad. Es objeto del presente informe la realización de la mencionada BAREMACION.

El Pliego en su apartado PROCEDIMIENTO DE SELECCION, establece los criterios que han de servir de base para la adjudicación, con la ponderación de cada uno de ellos, y que son los siguientes:

- Medios técnicos y personales que se pongan a disposición del negocio. **15 puntos**. Se valorará especialmente-entre otros elementos expresados en la oferta- la contratación o incorporación al contrato de personal discapacitado o desempleado de más de seis meses.
- Soluciones de mejora del servicio- **25 puntos**
- Mayor canon a favor del ayuntamiento, mínimo de 500 €/año: **10 puntos**

Paso a continuación a explicitar los criterios de homogeneización de las ofertas empleados por el que suscribe para su posterior valorización:

MEDIOS TEC. Y PERSONALES	PUNTOS
<i>Medios técnicos y personales que se pongan a disposición del negocio. Se valorará especialmente entre otro, la contratación o incorporación al contrato de personal discapacitado o desempleado de más de seis meses.</i>	15,0
Nº personas, teniendo en cuenta desempleados y personal discapacitado	9,0
Aporte de medios técnicos	6,0

	EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MULA Región de Murcia	REF:Inf16_P00022_ BAREMACIONES	FECHA: 09/05/16	HOJA Nº 2 de 2
		EXPEDIENTE CONTRATO BAR-CAFETERIA ESTACION DE AUTOBUSES		
INFORMANTE INGENIERO TECNICO O.P.MUNICIPAL				
ASUNTO: BAREMACION DE LAS PROPOSICIONES PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE BAR-CAFETERIA DE LA ESTACION DE AUTOBUSES DE MULA.				

MEJORAS EN EL SERVICIO	PUNTOS
<i>Soluciones de mejora del servicio</i>	25,0
Ofrecer menú y propuestas de servicio económico	7,0
Ofertar otros servicios de potenciación del bar-restaurante	6,0
Ofertar otros servicios fuera de la actividad principal	6,0
Ofertar reformasy/o mejoras en el local	6,0

CANON >500€	PUNTOS
<i>mayor canon</i>	10,0

El resto directamente proporcional al canon ofertado.

Con estas premisas de partida se obtiene la siguiente baremación de las distintas ofertas:

	Registo entrada	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	PUNTOS	MEJORAS EN EL SERVICIO	PUNTOS	CANON >500€	PUNTOS	Total Ptos
			15,0		25,0	<i>mayor canon</i>	10,0	50,0
MARIA DOLORES ANDÚJAR NICOLAS E ISIDRO FERNÁNDEZ CHUECOS	2612	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	7,3	MEJORAS EN EL SERVICIO	10,0	1.500,00	7,5	24,8
MARIA DIAGO CAMPOS	2695	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	12,0	MEJORAS EN EL SERVICIO	6,5	1.200,00	6,0	24,5
SEBASTIÁN GARCÍA LÓPEZ	2701	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	4,3	MEJORAS EN EL SERVICIO	6,0	2.000,00	10,0	20,3
ANA BELEN PASTOR GARCÍA	2745	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	15,0	MEJORAS EN EL SERVICIO	12,0	1.500,00	7,5	34,5
ANTONIO MONTORO DEL BAÑO	2748	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	4,0	MEJORAS EN EL SERVICIO	19,0	756,00	3,8	26,8
JUAN FRANCISCO ORTEGA FERNANDEZ	2765	MEDIOS TEC. Y PERSONALES	5,0	MEJORAS EN EL SERVICIO	0,0	2.000,00	10,0	15,0



CONCLUSION:

Tras la baremación realizada con las premisas establecidas en el Pliego de Condiciones, a juicio del que suscribe, la **OFERTA MAS VENTAJOSA** para este Ayuntamiento es la presentada por **D^a ANA BELEN PASTOR GARCÍA**, con el número de registro 2745.

Lo que informo para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Mula, 9 de mayo del 2.016

POR LOS SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES



 Fdo. Pascual Salmerón Alcayna